

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio para asegurar la disponibilidad de 19 plazas en pisos de reinserción para drogodependientes.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio para asegurar la disponibilidad de 19 plazas en pisos de reinserción para drogodependientes.

Tipo: 59.419.080 pesetas, IVA incluido al 7 por 100. El importe del periodo inicial del contrato correspondiente de 1996 será de 14.854.770 pesetas, IVA incluido al 7 por 100.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de dos años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998, pudiendo prorrogarse por un solo periodo, igual o inferior a seis meses.

Pago: El abono a la entidad adjudicataria se efectuará por mensualidades vencidas, mediante factura en la que se justificarán los servicios prestados, de acuerdo con lo señalado en las cláusulas quinta y sexta del pliego técnico, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.188.816 pesetas. Definitiva, 2.376.762 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al (proyecto y al) pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas (en dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo).

Criterios de adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora, hasta 10 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características para el Ayuntamiento de Madrid, hasta 2 puntos.

1.b) Experiencia en la prestación de otros servicios sociales para otras Administraciones Públicas, hasta 2 puntos.

1.c) Viabilidad económica de la empresa, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Número (ratio personal por plaza), experiencia y formación del personal que se adscriba al servicio, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 5 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 1 u 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5, segunda planta.

Recepción de proposiciones: En dicho departamento, hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.171.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de unidad móvil de emergencias sociales.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de unidad móvil de emergencias sociales por el periodo de tres años, entre el 1 de julio de 1996 y el 30 de junio de 1999.

Tipo: El importe total es de 143.850.456 pesetas IVA incluido al 7 por 100. El precio del presente contrato será de un máximo de 3.734.435 pesetas mensuales, más 261.411 pesetas de IVA, que alcanza la cantidad de 3.995.846 pesetas.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de tres años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1999, pudiendo prorrogarse por un solo año, igual o inferior a seis meses.

Pagos: Previa presentación de factura (de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas quinta y sexta del pliego técnico), previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 2.877.009 pesetas, la definitiva: 5.754.018 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad depesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora. Experiencia del personal asignado al servicio por la entidad, hasta 12 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características, hasta 4 puntos.

1.b) Experiencia en la entidad en otros servicios de atención a usuarios de servicios sociales (generales, especializados), hasta 2 puntos.

1.c) Experiencia en la prestación de servicios sociales para otras Administraciones Públicas, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Experiencia del personal que se adscriba al servicio, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 6 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.166.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la gestión de la comunidad terapéutica para drogodependientes.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la gestión de la comunidad terapéutica para drogodependientes del Ayuntamiento de Madrid.

Tipo: 176.693.580 pesetas, IVA incluido al 7 por 100. El importe del periodo inicial del contrato correspondiente de 1996, será de 44.173.395 pesetas.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será de dos años, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1998, pudiendo prorrogarse por un solo periodo, igual o inferior a seis meses.

Pagos: El abono a la entidad adjudicataria de las obligaciones derivadas del presente contrato se efectuará por mensualidades vencidas, mediante factura justificativa de los servicios prestados, de acuerdo con lo señalado en las cláusulas quinta y sexta del pliego de condiciones técnicas, previos los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 3.533.872 pesetas. Definitiva, 7.067.743 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.)

Criterios de adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora, hasta 10 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características para el Ayuntamiento de Madrid, hasta 2 puntos.

1.b) Experiencia en la prestación de otros servicios sociales para otras administraciones públicas, hasta 2 puntos.

1.c) Viabilidad económica de la empresa, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Número (ratio personal por plaza), experiencia y formación del personal que se adscriba al servicio, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 5 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 1 u 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5, segunda planta.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.165.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de talleres de rehabilitación psicosocial y laboral para personas sin hogar.

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de talleres de rehabilitación psicosocial y laboral para personas sin hogar, por el periodo de un año, entre el 1 de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.

Tipo: El importe total estimado es de 35.000.000 de pesetas, más el 7 por 100 de IVA. Para el periodo inicial del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, será de 17.500.000 pesetas, más IVA. El precio del presente contrato será de un máximo de 2.916.666,6 pesetas mensuales, cantidad que deberá ser incrementada con el IVA correspondiente.

Plazos: El plazo de vigencia del contrato será desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1997.

Pago: Previa presentación de factura (de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 4.ª y 5.ª del pliego técnico), previos los trámites contables establecido) y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 700.000 pesetas, la definitiva, 1.400.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, número,), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de, se compromete a realizarlo con sujeción al proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). (En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipo.)

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Criterios para la adjudicación: Los criterios de puntuación ponderada serán:

I. Experiencia acreditada documentalmente y debidamente diligenciada y características técnicas de la entidad licitadora. Experiencia del personal asignado al servicio de la entidad, hasta 12 puntos.

1.a) Experiencia en la prestación del servicio de iguales o similares características, hasta 4 puntos.

1.b) Experiencia en la entidad en otros servicios de atención a usuarios de servicios sociales (generales, especializados), hasta 2 puntos.

1.c) Experiencia en la prestación de servicios sociales para otras administraciones públicas, hasta 1 punto.

1.d) Posibles mejoras técnicas respecto a lo especificado en los pliegos, hasta 3 puntos.

1.e) Experiencia del personal, hasta 2 puntos.

II. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación, hasta 6 puntos.

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 8, como empresa consultora y de servicios.

Expediente: Podrá examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Recepción de proposiciones: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veintiséis

días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve treinta horas, del martes hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de febrero de 1996.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—10.164.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se anuncia pliego de condiciones para la adjudicación, por procedimiento abierto, forma concurso, del servicio de mantenimiento de equipos informáticos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas se anuncia concurso abierto, para adjudicar el servicio para la contratación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos, implantación de programas y asistencia a la gestión de los Departamentos de Rentas e Informática, por el procedimiento abierto, forma de concurso, conforme el siguiente contenido:

1. **Objeto del concurso:** Constituye el objeto del concurso de contratación del servicio de mantenimiento de los equipos informáticos, la implantación de programas y asistencia a la gestión de los Departamentos de Rentas e Informática para el Ayuntamiento de Pinto.

2. **Duración del contrato:** El contrato tendrá una duración de tres años, siendo dicho plazo prorrogable, previo acuerdo de ambas partes, por otro año, y comenzará a contar desde la fecha del contrato administrativo.

El plazo máximo es de cuatro años, no siendo prorrogable por más tiempo.

3. **Tipo de licitación:** El precio que se fija para la licitación, que será a la baja, es el de 18.000.000 de pesetas (IVA incluido).

4. **Pago:** La presente contratación se financiará con cargo a la partida presupuestaria 227.06.611, del presupuesto general en vigor.

5. **Publicidad del pliego:** Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Secretaría.

6. **Garantía provisional:** El adjudicatario deberá presentar, para tomar parte en la adjudicación, una fianza provisional por importe de 360.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto del contrato o base de licitación, constituido en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, en la Depositaria del Ayuntamiento de Pinto.

7. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe de la licitación.

8. **Presentación de proposiciones:** Durante los cincuenta y dos días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las doce horas del segundo día hábil siguiente al de finalización de presentación de pliegos.

10. **Modelo de proposición:** El recogido en la cláusula 25 del pliego de condiciones.

Pinto, 7 de febrero de 1996.—El Alcalde.—10.163.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1995, acordó, por unanimidad de los miembros asistentes, adjudicar definitivamente el concurso público celebrado para la ejecución de la obra de ampliación del colegio público «La Roureda» a Proinosa, por el precio de 144.522.948 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Sant Esteve Sesrovires, 12 de diciembre de 1995.—El Teniente de Alcalde delegado.—Francesc Rebés i Nobales.—78.670-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995, acordó declarar válido el concurso público convocado para la ejecución de las obras del proyecto de reposición de infraestructuras, nueva pavimentación en las calles Palacio Malaver, González Cuadrado y Cruz Verde, adjudicándose el mismo a la empresa «Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anónima», por el precio de 43.159.945 pesetas y un plazo de ejecución de dos meses y medio.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de noviembre de 1995.—La Secretaria accidental de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—78.632-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se adjudica el concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente de Urbanismo, mediante resolución número 4.891, de fecha 18 de diciembre de 1995, acordó declarar válido el concurso público convocado para la ejecución de las obras del proyecto de prolongación de la calle San Salvador hasta la Avenida de la Buhaira, adjudicándose el mismo a la empresa «Martin Casillas, Sociedad Limitada», por precio de 22.107.002 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses y medio.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.—La Secretaria accidental de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—78.630-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Burgos por la que se dispone la publicación del anuncio del concurso público, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la obra de reforma de la carpintería exterior en la Escuela Universitaria Politécnica, expediente C4/96.

Esta Universidad ha resuelto convocar mediante procedimiento abierto, un concurso para la realización del contrato de obra arriba indicado.

Objeto: Reforma de la carpintería exterior en la Escuela Universitaria Politécnica.

Tipo máximo de licitación: 23.164.396 pesetas.
Plazo de ejecución: Mínimo, cuarenta y cinco días; máximo, dos meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 9, categoría C.
Garantía provisional: Se requiere la constitución de una garantía provisional de 463.288 pesetas.

Exposición de pliegos: Los pliegos correspondientes podrán ser examinados en el servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Gerencia de la Universidad de Burgos, Facultad de Ciencia y